

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 17** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “certificado de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad”.*

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en su artículo 42, que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de cincuenta o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad, si bien de manera excepcional, podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, en determinados supuestos y siempre que se apliquen las medidas alternativas que se desarrollen reglamentariamente.

El Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, correspondiendo a los servicios públicos de empleo autonómicos, en razón al territorio en que esté ubicada la empresa, la competencia para dictar las resoluciones y efectuar su seguimiento. De acuerdo con la Orden 468/2007, de 7 de marzo, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el citado Real Decreto 364/2005, y el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la Dirección General del Servicio Público de Empleo es competente para resolver la declaración de excepcionalidad y aprobación de las medidas alternativas de las empresas, en las que menos el 85 por 100 de la plantilla radiquen en la Comunidad de Madrid.

La normativa reguladora, establece el procedimiento para la solicitud y declaración de excepcionalidad y aprobación de las medidas alternativas mediante solicitud, realizada por la Entidad.

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por Resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe favorable de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso “Solicitud de certificado de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad”, que se adjunta como Anexo.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2016.—El Director General del Servicio Público de Empleo, José María Díaz Zabala.



Dirección General del Servicio Público
de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXCEPCIONALIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.- Tipo de solicitud

<input type="radio"/>	Declaración de Excepcionalidad por imposibilidad del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, o de las Agencias de Colocación, de atender la oferta de empleo presentada. (Opción A)	<input type="radio"/>	Declaración de Excepcionalidad por dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla por razones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico. (Opción B)	<input type="radio"/>	Modificación de medidas alternativas de la declaración de excepcionalidad. (Opción C)
-----------------------	---	-----------------------	--	-----------------------	---

2.- Datos del solicitante

NIF / NIE							
Nombre o Razón Social							
Correo electrónico							
Dirección	Tipo vía	Nombre vía					Nº
Portal	Piso	Esc.	Puerta	CP	Otros datos de ubicación		
Localidad		Provincia			País		
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil			

3.- Datos del representante

NIF/NIE	Apellido1		Apellido 2	
Nombre	En calidad de			
Fax	Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico				

4.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaración descriptiva de la empresa que acredite fehacientemente las razones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motivan la dificultad de incorporar trabajadores con discapacidad a su plantilla (Opción B)	<input type="checkbox"/>
Copia de los estatutos y de la declaración de utilidad pública de la fundación o asociación, si la empresa opta por donación. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura de poderes en caso de actuar mediante representación. (Opciones A y B)	<input type="checkbox"/>
“Plantilla media de trabajadores en situación de alta” de todos los códigos de cuenta de cotización que figuran en el certificado del apartado anterior, de los 12 meses inmediatamente anteriores a la solicitud de excepcionalidad. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>
Certificados acreditativos del grado de discapacidad, si en este periodo figuran en la plantilla de la empresa trabajadores con discapacidad. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>
Borrador del contrato entre la empresa y el Centro Especial de Empleo. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>



Dirección General del Servicio Público
de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Descripción del proyecto que va a desarrollar la Asociación/Fundación con la donación o acción de patrocinio, donde se detallen las actividades concretas para "la inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad" así como previsión del número de trabajadores con discapacidad beneficiarios. (Opciones A , B y C)	<input type="checkbox"/>
Certificado de la fundación o asociación de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales, si la empresa opta por donación. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>
Certificado de la fundación o asociación de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, si la empresa opta por donación. (Opciones A, B y C)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporoto documento
Copia del DNI/NIE del representante legal de la empresa (Opciones A y B)	<input type="checkbox"/>
ANEXO I: Certificado expedido por la Oficina de empleo acreditativo de la ausencia de demandantes de empleo con discapacidad y Oferta de Empleo en la que se habrán cumplimentado por la empresa, en su caso, las incidencias con los trabajadores enviados. (Opción A)	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social, así como la Vida Laboral de los 12 meses inmediatamente anteriores a la solicitud de excepcionalidad (Opciones A , B y C)	<input type="checkbox"/>

6.- Otros datos del interesado.

Número de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social (Opciones A, B y C)	
Nº de trabajadores de plantilla calculado según disposición adicional 1ª de la Orden 468/2007, de 7 de marzo del Consejero de Empleo y Mujer. (Opciones A , B y C)	Nº de trabajadores con discapacidad, igual o superior al 33% , existentes en plantilla (Opciones A , B y C)
Porcentaje de la plantilla ubicada en la Comunidad de Madrid. Opciones A , B y C)	%
Fecha de la Resolución aprobatoria de la medida alternativa por parte del Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. (Opción C)	

7.- Medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de la plantilla a favor de trabajadores con discapacidad

TIPO DE MEDIDA ALTERNATIVA	<input type="radio"/>	a) Contrato mercantil o civil con un Centro Especial de Empleo o trabajador autónomo con discapacidad para el suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo.
	<input type="radio"/>	b) Contrato mercantil o civil con un Centro Especial de Empleo o trabajador autónomo con discapacidad para la prestación de servicios accesorios a la actividad de la empresa.
	<input type="radio"/>	c) Donación o acción de patrocinio, siempre de carácter monetario, a favor de una fundación o asociación de utilidad pública para desarrollar actividades de inserción laboral de personas con discapacidad.
	<input type="radio"/>	d) Constitución de enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato, con un Centro Especial de Empleo
Centro Especial de Empleo o Contratista en los supuestos a), b)	Nombre	NIF
	1.-	
	2.-	
Objeto del contrato:	1.-	
	2.-	
	3.-	



Dirección General del Servicio Público
de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Nº de trabajadores con discapacidad dejados de contratar a los que equivale el Contrato mercantil o civil	1.- 2.- 3.-	
Importe del contrato mercantil o civil,	1.- 2.- 3.-	
Fundación o Asociación destinataria de la donación en el supuesto c):	Nombre:	NIF:
	1.- 2.- 3.-	
Objeto de la donación o acción de patrocinio:	1.- 2.- 3.-	
Nº de trabajadores con discapacidad dejados de contratar a los que equivale la donación o patrocinio:	1.- 2.- 3.-	
Importe de la donación o del patrocinio:	1.- 2.- 3.-	
Centro Especial de Empleo con el que se constituye un enclave laboral en el supuesto d):		
Objeto del enclave laboral:		
Nº de trabajadores a ocupar en el enclave laboral:		
Importe del contrato a suscribir en la constitución del enclave laboral:		
Importe total de la obligación de reserva:		

La persona firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA: Le sea concedida la Declaración de Excepcionalidad solicitada o, en su caso, la correspondiente modificación de medidas alternativas.

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Certificados de Excepcionalidad", cuya finalidad es la obtención del certificado de excepcionalidad y medidas alternativas para la contratación de trabajadores con discapacidad, y podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este impreso, y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Dirección General del Servicio Público de Empleo
---------------------	---

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**1. Tipo de solicitud:**

Elegir una de las 3 opciones. La opción C se cumplimentará por aquellas entidades que ya disponen del certificado de excepcionalidad y quieren solicitar alguna modificación del mismo.

2. Datos del interesado:

Cumplimentar todos los campos de este apartado, excepto los campos "teléfono móvil" y fax que no son obligatorios.

3. Datos del representante:

Cumplimentar todos los campos de este apartado, excepto los campos "teléfono móvil" y fax que no son obligatorios.

En el campo en "calidad de" deberá hacerse constar el cargo que desempeña en la Entidad a la que representa.

4. Medio de notificación:

Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en madrid.org, Gestiones y Trámites.

5. Documentación requerida:

Indicar los documentos que se aportan con la solicitud.

6. Otros datos del interesado:

Datos obligatorios, excepto el último que se cumplimentará exclusivamente si se solicita modificación de certificado de excepcionalidad.

7. Medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de la plantilla a favor de trabajadores con discapacidad:

Elegir, al menos, una opción y especificar el nombre de uno o varios Centros Especiales de Empleo y/o de uno o varias asociaciones o fundaciones (que contemplen en su objetivos la inserción laboral de personas con discapacidad), con los que se propone realizar las medidas alternativas, así como el objeto de dichos contratos y/o donaciones, y los datos referentes a dichas entidades.

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado, en función de la opción elegida. En el objeto del contrato se consignarán los suministros o servicios contratados.

En nº de trabajadores dejados de contratar se refiere al número de personas con discapacidad que, según la plantilla media de la empresa, corresponde a la cuota de reserva y que se realizará mediante medida alternativa de forma excepcional. Puede referirse al total de la cuota de reserva que le corresponde a la empresa o a una parte en función de si la medida alternativa se realiza con una sola entidad o con varias.

Modelo: 1613F1

(03/1.507/17)

